



Delegación de Apostolado Seglar
Archidiócesis de Toledo



REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LAS CONVOCATORIAS ELECTORALES

Ofrecemos estas reflexiones como una posible ayuda a la decisión de votar ante los próximos procesos electorales. Están inspiradas en la **Doctrina Social de la Iglesia** y se formulan desde el respeto al carácter personalísimo de esta decisión.

1º Situación: Es preciso tomar conciencia del momento histórico en que nos encontramos. Retos como la **crisis**, cuyos efectos no hemos superado y que parece volver a amenazarnos, el grave problema de la **unidad de España** o riesgos para una **concordia** que creíamos haber alcanzado y cuyo referente jurídico ha venido siendo la vigente Constitución, exigirían planteamientos más constructivos por parte de todos. Como ha puesto de manifiesto **D. Braulio** en sus escritos semanales (i.e.: "Tristeza", de 15 de octubre de 2017; y "Reflexiones", de 17 de junio de 2018), vivimos en una situación de "grave prueba", con una "crisis de la representación política" y olvido del bien común, que urge "un cambio en la vida pública" y una acción decidida a nivel ético y antropológico. La propuesta del **Papa Francisco**, llamando a una "cultura del encuentro", al diálogo y la amistad civil, para afrontar entre todos los nuevos desafíos, es una contribución que debería tenerse muy en cuenta.

2º Voto. Oración: "Se trata de algo tan importante como encomendar el buen gobierno del país a legisladores y gobernantes que habrán de organizar y promover el bien común" (Conferencia Episcopal Española, 2004). El Catecismo recoge este **deber ciudadano**. Y San Juan Pablo II nos indicó que: "los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la política". Votar es una de las maneras fundamentales –no la única, por supuesto– de **participar en la construcción del bien común**. Y como todo en nuestra vida, hemos de planteárnoslo **en oración, confiando plenamente en el Señor** y su Providencia; hemos de rezar por las autoridades y pedir que el Señor nos ilumine para votar lo mejor posible.

3º Discernimiento: Para un buen discernimiento tenemos la responsabilidad de adquirir por vías fiables **información** lo más completa posible, acerca de: los diferentes **procesos electorales** (Elecciones Generales, el 28 de abril, al Congreso, en las que se decide la Presidencia del Gobierno, y al Senado; y Locales, Autonómicas y Europeas el 26 de mayo); los **partidos, sus candidatos; y los programas electorales**.

El **elemento personal – los líderes** principalmente – es el primer y fundamental criterio. Es a ellos a quienes, en último término, estaremos eligiendo. Su coherencia, espíritu de servicio, estilo, la confianza que inspiran, el respeto a los "rivales", su capacidad de diálogo, ¿son tenidas en cuenta a la hora de votar? El **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** –de fácil acceso en internet– puede ser una buena ayuda en este proceso de discernimiento. En él se nos ofrecen algunos criterios generales: ningún partido puede corresponder plenamente con las exigencias de la fe. Nuestra **adhesión**, por ello, nunca ha de ser ideológica sino siempre **crítica**.

También se nos indica que lo que estamos llamados a identificar en cada situación política concreta es el **bien posible** a realizar; y en su caso a **limitar los daños** y disminuir los efectos negativos, cuando no sea posible evitar la puesta en práctica de ciertos programas políticos o impedir o derogar ciertas leyes. Sus orientaciones nos permiten valorar los programas en aspectos clave como:

1.- El respeto a la **dignidad de la persona** y sus derechos y en particular la **defensa de la vida humana**: ni el aborto, ni la eutanasia pueden ser aceptados como derechos. Asimismo, la **atención prioritaria a los más débiles**: los ancianos, los parados, quienes no tienen un trabajo decente, los jóvenes y los inmigrantes.

2.- Es preciso reconocer y promover la **familia**, como unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio, con una política familiar eficaz y desde la cual se responda al grave desafío que supone el llamado "suicidio demográfico". Se ha de garantizar el **derecho de los padres a la educación de sus hijos** según las propias convicciones morales y religiosas, previsto en la Constitución, sin que se les imponga la ideología de género (visión tan errónea como perniciosa para la propia mujer).

3.-Se han de promover las condiciones que favorezcan a las empresas para la creación de **empleos**, con un sentido de **justicia en la contratación laboral**. Y se requiere una **gestión muy prudente y equitativa de los recursos públicos**.

4.-Nuestra nación debe seguir participando en la construcción de la comunidad internacional, en particular de **Europa**, en la ayuda al **desarrollo** de los pueblos más necesitados y en la defensa del medio ambiente ("**la casa común**", Papa Francisco).

5.-La política general ha de atender de manera especial a los problemas específicos del **medio rural** (despoblación, dotaciones básicas, agricultura, etc...).

6.-Las instituciones públicas deben estar al servicio de todos y no de intereses particulares o de partido y se han de respetar **las reglas** del juego democrático. Asimismo, es preciso custodiar la **libertad personal** y defender el **principio de subsidiariedad**, frente a las tentaciones estatistas: el poder ha de estar siempre al servicio de la persona y la sociedad –no al revés–, en la búsqueda del **bien común**.

7.-La **libertad religiosa** es fundamental: la fe en Dios debe estar presente en la vida pública. Anunciarlo y presentar propuestas inspiradas en la Doctrina Social de la Iglesia, forma parte de nuestra misión evangelizadora.

4º Decisión en conciencia: La Doctrina Social de la Iglesia no es un recetario. Exige que realicemos **juicios prudentiales**: "*La prudencia capacita para tomar decisiones coherentes, con realismo y sentido de responsabilidad respecto a las consecuencias de las propias acciones.*" (Compendio, 548).

Y para esa **previsión de las consecuencias**, hemos visto que son muchos los elementos a tener en cuenta y además referidos a diferentes procesos electorales. Por ello, además de valorar y **ponderar** cada uno de esos factores, conviene tomarlos en su conjunto, a la hora de elegir entre las diferentes opciones. A este respecto, hace algunos años, escribía Julián Marías:

*"Tras unas elecciones, una nación, en nuestro caso España, emprende una trayectoria, que ciertamente se puede modificar o rectificar, pero que da una figura determinada al país en que se va a vivir." "Nos vamos a sentir "cómodos" en esa configuración, o acaso vamos a experimentar la extraña e inquietante situación de que aquello es "ajeno" o se está enajenando"; "al **anticipar el futuro**, ¿sentimos un horizonte abierto, un camino que deseamos seguir, que puede ser "nuestro", o sentimos temor de entrar en "tierra extraña"? Esto es lo decisivo, lo que verdaderamente se elige, más allá de los intereses particulares, de las cuestiones que directamente nos afectan. Mucho más que todas ellas **nos concierne la figura total de nuestra nación, el "argumento" que va a tener, que nos parece prometedor e ilusionante o suscita temor o repulsión.**"*

En fin, a la vista de todo lo anterior, cada ciudadano, en el **recinto sagrado** e inviolable de su **conciencia**, adoptará la **decisión libre** de votar a quienes considere.

Encomendamos el resultado de estas elecciones a nuestra Madre Inmaculada, Patrona de España, por el bien de cada uno, de las familias y de nuestra nación.